

encimerasonline

GARANTIA

PLUS

10
AÑOS

✓ GARANTIA DE SERVICIOS OPCIONAL

Estimado usuari@, agradecemos la confianza depositada en Encimerasonline.

El producto que ha adquirido ha sido elaborado con las técnicas de fabricación más avanzadas, utilizando pastas y siliconas de cada fabricante en las encimeras de cuarzo, en superficies sólidas y componentes externos de primera calidad en las encimeras ultra compactas. Asimismo, utilizamos todos los elementos auxiliares de instalación recomendados por los distintos fabricantes:

- . Aislante térmico en zonas de calor
- . Aislante de polispam para huecos de lavadoras o lavavajillas
- . Productos de limpieza originales, spray anti restos de silicona, etc.

Hemos elaborado esta GARANTÍA DE SERVICIOS PLUS por un periodo de 10 AÑOS, siempre como complemento a la garantía del fabricante de encimeras. Este documento tendrá validez siempre que la citada garantía del fabricante esté activada en tiempo y forma. En caso contrario NO TENDRÁ NINGUNA VALIDEZ, por lo tanto se trata de un servicio totalmente vinculado.

elegance
CERAMICS

DEKTON®

Lapitec®
Prestigious Italian Surface

SILESTONE®

RAK
CERAMICS

NEOLITH
EXTRAORDINARY SURFACE

NATURAMIA®
by LEVANTINA

COMPAC
THE SURFACES COMPANY

La garantía de servicios PLUS 10 implica que cualquier encimera de las señaladas anteriormente y que pueda tener un desperfecto en origen o en la elaboración, desde la fecha de instalación hasta que se cumpla el décimo año, estará totalmente cubierta por

Encimerasonline, descritos a continuación: reparación siempre según las pautas del fabricante, cambio de encimera, retirada de la encimera dañada, nueva medición, elaboración y montaje (se excluyen elementos de fontanería,alicatados de pared, electrodomésticos, etc.).

Esta garantía incluye un pack especial para encimeras:

- 1- Aislante térmico para placa de cocina. Evita dilataciones en las encimeras de cuarzo, impidiendo roturas o despegues de juntas.
- 2- Poliespan en las encimeras de cuarzo para proteger las zonas de la lavadora y lavavajillas.
- 3- Siliconas mimetizadas al color de cada fabricante tanto en porcelánicos como en cuarzos.
- 4- Pastas o masillas originales de cada marca, o en su defecto Akemi, para porcelánicos y cuarzos.
- 5- Kit de limpieza profesional para porcelánicos.
- 6- Kit de protección antimanchas para el granito, propio de la marca Naturamia.

Es imprescindible el informe previo del fabricante y la aportación del material totalmente excluido de importe alguno, en caso de encimeras que se cubran en porcentajes inferiores al 100% por causas compartidas entre el fabricante y el usuario, encimerasonline elaborará un presupuesto previo excluyendo siempre los servicios que serán sin cargo.

Esta garantía es opcional y el importe de la misma es de 69,90 € (iva no incluido).

Las encimeras con volumen superior a tabla en origen, tendrán una franquicia de 150 € a partir del primer año vencido (1 año y 1 día)

El producto calificado como segunda calidad, comercial, iq o lq, estará totalmente excluido de esta garantía, que serán advertidos por cualquier modo escrito.

LA GARANTÍA NO COMPRENDE:

- . Defectos ocasionados por manipulación indebida, uso inadecuado, o medios de mantenimiento no recomendados, como abrasivos, estropajos de acero,...
- . La instalación o la movilidad de la encimera de manera externa a Encimerasonline
- . Los daños causados por impactos, arañazos, acciones atmosféricas o deterioros no especificados implícitamente en la garantía del fabricante.
- . Las juntas de encimera partidas o con fisuras se entienden como uso inadecuado
- . Los fregaderos bajo encimera no están incluidos excepto lo que establece la ley con respecto a los elaborados (actualmente 2 años*)
- . Cualquier elemento no referenciado en la garantía del fabricante o en esta garantía

“Las partes intervinientes acuerdan que todo litigio, discrepancia, cuestión o reclamación resultantes de la aplicación o interpretación del presente contrato, o relacionados con él, directa o indirectamente, se resolverán definitivamente mediante arbitraje administrado por la Corte Nacional de Arbitraje Civil y Mercantil de la “Asociación Nacional de Jurisdicción Arbitral” (ANJAR), incluida en la designación del árbitro. La indicada Corte Arbitral sustanciará los procedimientos según las normas establecidas en el Reglamento Procesal de ANJAR, publicado en www.anjar.es, y que las partes afirman conocer y aceptar. Todo ello de conformidad con lo previsto en el apartado 2 del Artículo 14 de la Ley 60/2003 de 23 de Diciembre de Arbitraje”.

Es imprescindible que conserve este documento y el justificante de compra o factura.